

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS ACADEMICAS Y CIENTIFICA		
	Código: MI-IN-PR10	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/14	Página: 1 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para orientar el proceso de selección de producción intelectual cuyo propósito sea la publicación de libros, manuales, videos, obras de arte, etc.; en los medios de difusión de la Universidad del Pacífico.

2. ALCANCE

Desde la convocatoria hasta la selección de los documentos objeto de publicación.

3. DEFINICIONES

Producción intelectual

Se entiende por producción intelectual la generación de conocimiento que se hace a través de escritos científicos y productos científicos (Libros, monografía, software, audiovisuales, patentes, etc.) resultado de los procesos de investigación que realizan los grupos de investigación y semilleros durante la ejecución de los proyectos de investigación propios de la Universidad y/o realizados en asocio con otras agencias o instituciones de educación

Propiedad Intelectual

Es la que se ejerce sobre toda creación del talento en cualquier campo del conocimiento o de la actividad humana, siempre que sea susceptible de plasmarse en un medio de reproducción o de divulgación conocido o por conocerse. Es un derecho exclusivo otorgado por el estado a través de los organismos establecido para tal fin con el propósito de proteger, usar explotar aquellos que tengan posibilidades de aplicación comercial o industrial o para su diferenciación en el mercado de bienes y servicios.

Se distinguen dos tipos de derechos: 1. Derechos morales, que vinculan al autor con su obra, los cuales son perpetuos, inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables; igualmente no pueden ser comercializables ni transferidos. 2. Los derechos patrimoniales permiten al autor o a quien los haya adquirido a tener el control sobre la obra y a beneficiarse en términos económicos o pecuniarios por permitir su utilización o explotación. Son derechos exclusivos respecto a autorizar la reproducción, traducción, adaptación, modificación, publicación y distribución.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS ACADEMICAS Y CIENTIFICA		
	Código: MI-IN-PR10	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/14	Página: 2 de 5	

4. CONDICIONES GENERALES

Las publicaciones de responsabilidad de la universidad del Pacífico son aquellas cuyo proceso de producción está a cargo de los docentes, grupos o semilleros de investigación y la dirección de Investigaciones.

Los artículos y libros resultados de investigaciones, para su publicación, tendrán un orden que estará determinado por la fecha de autorización, recepción y/o el presupuesto con que cuente el proyecto que originó la publicación.

La presentación, por parte del (os) responsable (s) de la publicación, de los textos aprobados por el Comité Editorial, deberá enmarcarse dentro de las formas vigentes fijadas en las normas para publicar en la universidad del Pacífico.

La publicación científica es uno de los últimos pasos de cualquier proceso de investigación científica, previo al debate externa.

5. CONTENIDO/DESARROLLO

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia
1	Convocar a los docentes y grupos de investigación para presentar su producción intelectual, sea producto de investigaciones o de su inventiva.	Dirección de investigación	
2	Recepción, radicación y envío de documentos o productos al Comité Editorial.	Dirección de investigación	Formato de radicación de productos. (MI-IN-FO06)
3	Revisión y evaluación de los productos para determinar si califican como producción publicable, enviando a evaluación por expertos cuando sea meritorio.	Comité Editorial	Documentos: (artículos, libros, otros)
4	Remisión de las recomendaciones de mejora al autor	Comité Editorial	Formato de evaluaciones
5	Decisión sobre la publicación	Comité Editorial	

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICA		
	Código: MI-IN-PR10	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/14	Página: 3 de 5	

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia
6	Trámite de autorización y acuerdo sobre derechos para publicación.	Comité Editorial	
7	Si el documento no califica es devuelto al docente. Si el documento califica se envía a revisión de estilo.	Comité editorial	Documentos (artículos, libros, otros)
8	Realización de la revisión de aspectos de estilo y de forma.	Comité editorial	Documentos (artículos, libros, otros)
9	Corrección de aspectos de estilo y de forma.		
10	Una vez revisados se devuelve al autor para efectuar los ajustes de la corrección sugerida por el comité editorial a autor/es.	Comité editorial	Documentos (artículos, libros, otros)
11	Entrega a autor/es de documento para corrección y ajustes.	Docente, grupos de Investigación o semilleros.	Documentos (artículos, libros, otros)
12	Devolución de los autores a pares revisadores para su verificación del ajuste sobre las correcciones o modificaciones sugeridas.	Pares Académicos revisadores	Documentos (artículos, libros, otros)
13	Envío de documentos mejorados al comité editorial informando al autor (es).	Pares académicos revisadores	Documentos (artículos, libros, otros)
14	Diseño gráfico de la publicación.	Oficina de Comunicaciones	Documentos (artículos, libros, otros)
15	Envío de documentos en medio físico (Papel) a la instancia responsable de la publicación.	Oficina de Comunicaciones	Documentos (artículos, libros, otros)

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICA		
	Código: MI-IN-PR10	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/14	Página: 4 de 5	

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia
16	Difusión amplia de la publicación	Oficina de Comunicaciones	Documentos (artículos, libros, otros)
16	Publicación en medio digital	Oficina de Comunicaciones	Documentos (artículos, libros, otros)

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Formato de radicación de productos. (MI-IN-FO06)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
05/12/2010	01	<ul style="list-style-type: none"> Primera Edición
08/10/2014	02	<ul style="list-style-type: none"> Estructura del encabezado: El Nombre del Procedimiento fue modificado. Se mejoró la formulación del objetivo para hacerlo más consistente con el propósito del procedimiento. Se mejoró la precisión del alcance Tipo de letra de todos los documentos cambia a Calibri normal Se elimina la versión y la fecha de aprobación del cuadro de cierre Responsables de la gestión: Se cambiaron los responsables.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS ACADEMICAS Y CIENTIFICA		
	Código: MI-IN-PR10	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/14	Página: 5 de 5	

8. ANEXOS

Formato de radicación de productos. (MI-IN-FO06)

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Alejandro Franco Vélez	George Garcés Rivas	Florencio Cándelo Estacio
Cargo	Director Investigación	Representante de la Dirección	Rector